

**AMCHOR Global Venture Strategies,
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2025, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de AMCHOR Investments Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. –en adelante, la Sociedad Gestora–:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2025 el Fondo mantiene registradas en el balance inversiones en el capital de las entidades identificadas como “Fondo 4” y “Fondo 5”, y cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2025 ascendía a 1.350 y 2.379 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de la inversión en estas entidades la Sociedad Gestora del Fondo ha utilizado como referencia el último valor liquidativo publicado por las sociedades gestoras de dichas entidades participadas en el momento de la valoración. No obstante, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría no hemos dispuesto de información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2025 de estas entidades.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la valoración de las citadas entidades participadas a 31 de diciembre de 2025, para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información, pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que las mencionadas inversiones figuran en las cuentas anuales adjuntas y consecuentemente no hemos podido concluir sobre la razonabilidad de las citadas valoraciones al 31 de diciembre de 2025.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

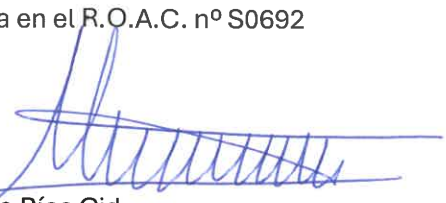
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

29 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/14866
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP8202101

AMCHOR GLOBAL VENTURE STRATEGIES, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2025	31/12/2024 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.704.639,55	807.590,82	PASIVO CORRIENTE		178.797,34	108.201,32
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.148.799,08	712.245,31	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	8	173.401,22	97.336,32
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		5.396,12	10.865,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		6.043,27	1.413,21
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	5	6.043,27	1.413,21
Deudores		555.840,47	95.345,51	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		14.342.280,60	3.482.506,49	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		14.342.280,60	3.482.506,49	TOTAL PASIVO		184.840,61	109.614,53
Instrumentos de patrimonio	6	14.342.280,60	3.482.506,49	PATRIMONIO NETO		16.862.079,54	4.180.482,78
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		14.501.506,27	3.616.612,45
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes	7	15.148.875,00	3.999.875,00
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		286.449,57	19.564,48
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(402.827,03)	(25.768,61)
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio	4	(530.991,27)	(377.058,42)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		2.360.573,27	563.870,33
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros a valor razonable		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	con cambios en el patrimonio neto	6	2.360.573,27	563.870,33
Otros activos no corrientes		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		17.046.920,15	4.290.097,31	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		17.046.920,15	4.290.097,31
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		11.554.381,11	7.393.984,02				
Avaless y garantías concedidos		-	-				
Avaless y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	11.554.381,11	7.393.984,02				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o partícipes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		43.726.033,72	30.743.644,34				
Patrimonio total comprometido	7	28.855.000,00	17.145.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	13.706.125,00	13.145.125,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	1.164.908,72	453.519,34				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		55.280.414,83	38.137.628,36				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



OP8202102

CLASE 8.ª

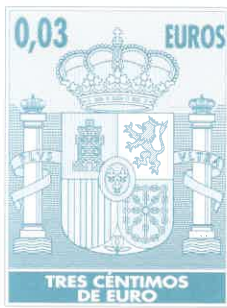
AMCHOR GLOBAL VENTURE STRATEGIES, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Ingresos financieros		11.762,99	11.079,48
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros	5	11.762,99	11.079,48
Gastos financieros		(1.406,12)	-
Intereses y cargas asimiladas	5	(1.406,12)	-
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(4.595,03)	(5.046,11)
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	5	(4.595,03)	(5.046,11)
Otros resultados de explotación		(382.294,32)	(225.461,11)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(317.099,84)	(184.644,00)
Otras comisiones y gastos	8	(65.194,48)	(40.817,11)
MARGEN BRUTO		(376.532,48)	(219.427,74)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	8	(154.458,79)	(157.630,68)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(530.991,27)	(377.058,42)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(530.991,27)	(377.058,42)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(530.991,27)	(377.058,42)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP8202103

CLASE 8.^a

AMCHOR GLOBAL VENTURE STRATEGIES, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(530.991,27)	(377.058,42)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	1.796.702,94	563.870,33
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	1.801.333,00	565.283,54
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	(4.630,06)	(1.413,21)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.265.711,67	186.811,91

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP8202104

CLASE 8.^a

AMCHOR GLOBAL VENTURE STRATEGIES, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros						
	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023 (*)	544.500,00	-	-	-	(25.768,61)	-	518.731,39
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2024	544.500,00	-	-	-	(25.768,61)	-	518.731,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(377.058,42)	563.870,33	186.811,91
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Desembolsos	3.455.375,00	-	-	-	-	-	3.455.375,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	19.564,48	(25.768,61)	-	25.768,61	-	19.564,48
Saldos al 31 de diciembre de 2024 (*)	3.999.875,00	19.564,48	(25.768,61)	-	(377.058,42)	563.870,33	4.180.482,78
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2025	3.999.875,00	19.564,48	(25.768,61)	-	(377.058,42)	563.870,33	4.180.482,78
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(530.991,27)	1.796.702,94	1.265.711,67
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-
Desembolsos	11.149.000,00	-	-	-	-	-	11.149.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	266.885,09	(377.058,42)	-	377.058,42	-	266.885,09
Saldos al 31 de diciembre de 2025	15.148.875,00	286.449,57	(402.827,03)	-	(530.991,27)	2.360.573,27	16.862.079,54

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



OP8202105

CLASE 8.^a

AMCHOR GLOBAL VENTURE STRATEGIES, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Euros)

	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(654.005,12)	(398.141,56)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(530.991,27)	(377.058,42)
Ajustes del resultado-		(10.356,87)	(11.079,48)
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		1.406,12	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos	5	(11.762,99)	(11.079,48)
Cambios en el capital corriente		(389.898,94)	(40.647,62)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(460.494,96)	(94.939,57)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	76.064,90	82.426,95
Otros pasivos corrientes		(5.468,88)	(28.135,00)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		277.241,96	30.643,96
Pago de intereses		(1.406,12)	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses	5	11.762,99	11.079,48
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		266.885,09	19.564,48
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.058.441,11)	(2.917.222,95)
Pagos por inversiones		(9.058.441,11)	(2.917.222,95)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	(9.058.441,11)	(2.917.222,95)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		11.149.000,00	3.455.375,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	11.149.000,00	3.455.375,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1.436.553,77	140.010,49
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		712.245,31	572.234,82
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.148.799,08	712.245,31

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP8202106

AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña del Fondo

AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") se constituyó en Madrid el día 21 de junio de 2023. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 11 de agosto de 2023 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 441.

El objeto principal del Fondo consiste en la inversión en otras entidades participadas de conformidad con la Política de Inversión y la legislación aplicable. En particular, el Fondo, según lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en Entidades Participadas que sean entidades de capital riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre o sean entidades extranjeras similares que reúnan los siguientes requisitos:

a) que las propias entidades o sus sociedades gestoras o la entidad que desarrolle funciones similares a las de la sociedad gestora y con análogas exigencias de responsabilidad estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea o en tercero países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

b) que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que es sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, sin necesidad de que cumplan los coeficientes de diversificación de inversión de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre.

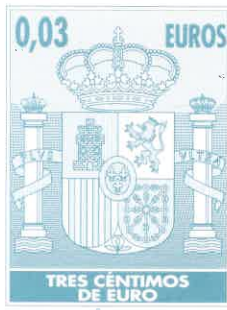
No obstante lo anterior, el Fondo, con el fin de llevar a cabo su objeto principal, también podrá, dentro de su coeficiente de libre disposición y sujeto a los límites previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y la Política de Inversión, realizar inversiones en Entidades Participadas que no cumplan lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

El ámbito geográfico de inversión será global, si bien predominarán las Entidades Participadas que, en el momento en que el Fondo acometa la inversión en dicha Entidad Participada, tengan como destino principal de sus inversiones o estén radicadas en Norte América y Europa, y en menor medida Asia.

Se realizarán inversiones en Entidades Participadas sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley. El Fondo se centrará fundamentalmente en Entidades Participadas que inviertan en empresas cuyo objeto de inversión es la suscripción en el mercado primario de compromisos en entidades en el ámbito del Venture Capital en el que desarrollan estrategias de inversión Late Stage/Early Growth y que ya están en una fase más tardía de su desarrollo y/o expansión.



CLASE 8.^a



OP8202107

El Fondo invertirá aproximadamente entre un cuarenta y cinco por ciento y un cincuenta y cinco por ciento de sus Compromisos Totales en Entidades Participadas gestionadas por entidades que formen parte del negocio de gestión de activos de Stepstone Group LP ("Stepstone"), aproximadamente entre un veinte por ciento y un treinta por ciento de sus Compromisos Totales en Entidades Participadas o en Compañías gestionadas por entidades que formen parte del negocio de gestión de activos de Stepstone y aproximadamente entre un veinte por ciento y un treinta por ciento de sus Compromisos Totales en Entidades Participadas o en compañías gestionadas por entidades que formen parte del negocio de gestión de activos de Stepstone.

La dirección, administración, representación y gestión del Fondo están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 273 (véase Nota 8).

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Gestión del Fondo, una vez se produjo la primera suscripción de participaciones, quedó formalizado el Cierre Inicial del Fondo, el cual marcó el comienzo del periodo de inversión del Fondo.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de Cierre Final. Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante 4 años consecutivos, a propuesta de la Sociedad Gestora, previa aprobación del Comité de Supervisión (tal y como se define a continuación), no siendo necesaria la modificación del Reglamento y previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Para cualquier otro aumento de la duración adicional a los 4 años, será necesario el voto favorable de partícipes que representen más del 50% de compromisos totales del Fondo, no siendo igualmente necesaria la modificación del Reglamento y previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

BNP Paribas S.A., Sucursal en España, actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 8), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley



CLASE 8.ª



OP8202108

de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora en el mismo acto (véase Nota 1). Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 29 de mayo de 2025.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros, la estimación del gasto del Impuesto de Sociedades por la aplicación de la atribución de rentas y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la



CLASE 8.^a



OP8202109

baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Impacto Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Fondo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en el apartado a) de esta nota no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene el Fondo, en su caso, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:



CLASE 8.^a



OP8202110

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene inversiones en capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera o inversión en otras Entidades Participadas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”, hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP8202111

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo, o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización, o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo, se considera el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

iii. Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

Los administradores de la sociedad gestora del Fondo clasifican los instrumentos financieros para los que los administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con



OP8202112

CLASE 8.ª

participaciones en otros vehículos de capital riesgo y en Instituciones de Inversión Colectiva, en el Nivel 2, no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

La técnica de valoración aplicada por el Fondo en la estimación del valor razonable de estos instrumentos financieros es la utilización del último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora del vehículo o de la Institución de Inversión Colectiva.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Los "Activos financieros a coste amortizado", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con las Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por el Fondo por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.ª



OP8202113

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”, tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) *Contabilización de operaciones*

i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe



CLASE 8.^a



OP8202114

que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos (suscritos o no) por parte de los partícipes del Fondo. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.



CLASE 8.^a



OP8202115

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, administración y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, administración y depósito abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora y al Depositario, respectivamente, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por el Fondo de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su



CLASE 8.^a



OP8202116

recuperación con beneficios fiscales futuros. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se publicó la Resolución de 6 de febrero de 2020 de la Dirección General de Tributos, sobre la consideración como entidades en régimen de atribución de rentas a determinadas entidades constituidas en el extranjero, que define las características que debe reunir una entidad constituida en el extranjero para ser considerada en España como una entidad en atribución de rentas a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.



OP8202117

CLASE 8.^a

i) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) *Provisiones y activos y pasivos contingentes*

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2025, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.



CLASE 8.ª



OP8202118

Al cierre del ejercicio 2025 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



OP8202119

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



OP8202120

4. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del Fondo correspondiente al ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propondrá para su aprobación, junto con la aplicación de resultados aprobada del ejercicio 2024, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Pérdidas del ejercicio	(530.991,27)	(377.058,42)
(Aplicación):		
A resultados de ejercicios anteriores	(530.991,27)	(377.058,42)
	(530.991,27)	(377.058,42)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Tesorería	2.148.799,08	712.245,31
	2.148.799,08	712.245,31
Moneda:		
En euros	2.147.993,51	711.613,81
En moneda extranjera	805,57	631,50
	2.148.799,08	712.245,31

Al 31 diciembre de 2025 y 2024, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en las siguientes entidades financieras:

	Euros	
	2025	2024
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas, S.A., Sucursal en España	2.148.750,92	514.024,52
Bankinter, S.A.	-	2,21
CaixaBank, S.A.	48,16	198.218,58
Saldos al cierre del ejercicio	2.148.799,08	712.245,31

Al 31 diciembre de 2025 y 2024 el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, Bankinter, S.A. y CaixaBank, S.A. Durante los ejercicios 2025 y 2024 los saldos mantenidos en dicha cuenta se han remunerado según lo pactado contractualmente en cada momento.



OP8202121

CLASE 8.ª

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los saldos de las cuentas corrientes en euros mantenidas por el Fondo en BNP Paribas, S.A., Sucursal en España han devengado 11.762,99 y 11.079,48 euros respectivamente de intereses, que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, las pérdidas por las diferencias negativas de cambio procedentes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2025 ascienden a 4.595,03 euros, que se incluyen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (5.046,11 euros de diferencias negativas durante el ejercicio 2024).

Por otro lado, el Fondo mantiene desde el 22 de octubre de 2024 una línea de crédito en euros abierta en Bankinter, S.A. con un límite de 510.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad tiene un saldo dispuesto de 5.396,12 y 3.990,00 euros respectivamente, de dicha línea de crédito. Los intereses devengados durante los ejercicios 2025 y 2024 por esta línea de crédito ascienden a 1.406,12 y 3.315,00 euros, respectivamente.

6. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Clasificación: Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	14.342.280,60	3.482.506,49
	14.342.280,60	3.482.506,49
Naturaleza: Entidades objeto de Capital Riesgo		
Nacionales	-	-
Extranjeras	14.342.280,60	3.482.506,49
	14.342.280,60	3.482.506,49
Moneda: En euros	-	-
En moneda extranjera	14.342.280,60	3.482.506,49
	14.342.280,60	3.482.506,49

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluido en este epígrafe correspondiente, corresponden a entidades computables para el cálculo del coeficiente de inversión (véase apartado específico en esta misma nota). A continuación, se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024:



OP8202122

CLASE 8.^a

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de Adquisición	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2025 en euros (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2024 en euros (*)
Fondo 1	Enfoque flexible y oportunista, buscando carteras de fondos, carteras parciales, reestructuraciones, fondos de continuación y secundarios directos. La amplia plataforma global de Stepstone otorga un dealflow propietario a través de su posición como uno de los mayores inversores en fondos y compañías. Flexible tamaño de tickets y capacidad de estructuración	EY LTD	25/04/2024	USD	1.396.440,85	3.652.902,11
Fondo 2	Enfoque en empresas con altas tasas de crecimiento y elevados márgenes, con al menos \$10m de ingresos, con menor riesgo de ejecución y con un plan de crecimiento. Plazo medio de liquidez de 4 años.	EY LLP	25/06/2024	USD	1.059.720,85	2.778.525,36
Fondo 3	Proporciona acceso a empresas tecnológicas en el growth-stage con ingresos muy recurrentes que son rentables o cerca del break-even. El flujo de oportunidades procedente de los fondos early-stage de Accel proporciona un filtro de inversiones potenciales sobre las que la gestora ya tiene un profundo conocimiento.	EY LTD	18/12/2024	USD	604.255,32	962.556,55
Fondo 4	Fondo centrado en inversiones en compañías tecnológicas disruptivas. Tiene como objetivo participar en rondas avanzadas de compañías destacadas de su cartera de early stage que han alcanzado valoraciones superiores a los 1.000M de dólares. Se enfoca en negocios con riesgo acotado, así como en nuevas oportunidades en las que el fondo pueda liderar rondas con inversiones a partir de 100 millones de dólares.	N/A	27/03/2025	USD	851.063,83	-
Fondo 5	Fondo con una estrategia de inversión de StepStone que invierte a través de: inversiones directas enfocadas en compañías rentables del growth stage, con un >25% de crecimiento de ingresos, bajo apalancamiento y mecanismos estructurales de protección frente a pérdidas; y carteras en secundario y oportunistas de growth equity y late stage VC con descuentos significativos.	N/A	31/03/2025	USD	1.967.935,32	-
Fondo 6	Fondo que sigue una estrategia de inversión focalizada, concentrando posiciones principalmente en rondas de financiación Series A-C y etapas late stage. Se centra geográficamente en Estados Unidos y cuenta con \$8.450m de activos bajo gestión.	KPMG LLP	07/07/2025	USD	909.007,49	-
Fondo (**) 7	Inversión en un fondo altamente sobresuscrito, con foco regional principalmente USA aunque con inversiones selectivas globales (ex-China), enfocado en empresas tecnológicas en la fase de crecimiento late-stage / early-growth con ingresos recurrentes y rentables o cerca del break-even. La estrategia se nutre de oportunidades procedentes de sus fondos early-stage (60%), invirtiendo en rondas C o superiores de compañías de gran crecimiento y conocidas en la franquicia, que están más cerca del exit.	N/A	22/12/2025	USD	2.000.000,00	-
Fondo (**) 8	Las inversiones objetivo serán empresas privadas de gran capitalización desde la Serie D hasta fases previas a la salida a bolsa, centrándose geográficamente en Estados Unidos. Además, la gestora podrá invertir de forma oportunista hasta un 25% del Fondo en compañías de crecimiento en fase de inflexión, que estén escalando ingresos con rapidez y muestren signos tempranos de potencial para convertirse en plataformas.	KPMG LLP	17/12/2025	USD	2.765.957,45	-
					11.554.381,11	7.393.984,02



OP8202123

CLASE 8.^a

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025, registrándose el importe pendiente de desembolso total en euros en los epígrafes "Compromiso de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromiso de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden del balance, según corresponda.

(**) Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo había adquirido compromisos de desembolsos, no habiendo desembolsado en dicha fecha ningún importe.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como otra información de las entidades participadas del Fondo:

- 31 de diciembre de 2025:

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2025 (b)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas
Fondo 1	3.478.605,01	-	1.078.121,80	4.556.726,81	1.075.356,48	-	-
Fondo 2	2.853.104,02	-	586.462,79	3.439.566,81	584.939,92	-	-
Fondo 3	259.904,08	-	945,28	260.849,36	942,92	-	-
Fondo 4	1.312.749,57	-	37.319,11	1.350.068,68	37.225,81	-	-
Fondo 5	2.371.381,61	-	7.792,01	2.379.173,62	7.772,53	-	-
Fondo 6	1.699.919,77	-	655.975,55	2.355.895,32	654.335,61	-	-
Fondo 7	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 8	-	-	-	-	-	-	-
	11.975.664,06	-	2.366.616,54	14.342.280,60	2.360.573,27	-	-

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio

(b) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2025.

- 31 de diciembre de 2024:

	Euros						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de diciembre de 2024 (b)	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses	Plusvalías (Minusvalías) Realizadas
Fondo 1	1.549.240,02	-	331.822,64	1.881.062,66	330.993,08	-	-
Fondo 2	1.367.982,93	-	233.460,90	1.601.443,83	232.877,25	-	-
Fondo 3	-	-	-	-	-	-	-
	2.917.222,95	-	565.283,54	3.482.506,49	563.870,33	-	-

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio

(b) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2024.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se ha producido ningún deterioro en el coste de las inversiones en participaciones de otras entidades de capital-riesgo mantenidas por el Fondo. Las minusvalías registradas tienen su origen en el hecho de que dichos vehículos se encuentran implementando su política de inversión,



OP8202124

CLASE 8.ª

habiendo soportado costes y en el caso de haber realizado adquisiciones, las mismas se encuentran valoradas a su coste de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2025 se incluyen 553.351,27 euros en el epígrafe del balance "Deudores" correspondientes al pago anticipado a una llamada de capital del Fondo 6 cuyas participaciones fueron asignadas con posterioridad al cierre del ejercicio.

El movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2025, en el coste de las inversiones del Fondo se muestra a continuación:

	Euros						
	Coste al 01 de enero de 2024	Desembolsos (a)	Distribuciones (b)	Coste al 31 de diciembre de 2024	Desembolsos (a)	Distribuciones (b)	Coste al 31 de diciembre de 2025
Fondo 1	-	1.549.240,02	-	1.549.240,02	1.929.364,99	-	3.478.605,01
Fondo 2	-	1.367.982,93	-	1.367.982,93	1.485.121,09	-	2.853.104,02
Fondo 3	-	-	-	-	259.904,08	-	259.904,08
Fondo 4	-	-	-	-	1.312.749,57	-	1.312.749,57
Fondo 5	-	-	-	-	2.371.381,61	-	2.371.381,61
Fondo 6	-	-	-	-	1.699.919,77	-	1.699.919,77
Fondo 7	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 8	-	-	-	-	-	-	-
	-	2.917.222,95	-	2.917.222,95	9.058.441,11	-	11.975.664,06

(a) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por el Fondo en las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.

(b) Corresponde a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por el Fondo a las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), establece que, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos



CLASE 8.^a



OP8202125

indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo cumplía con el mencionado límite.

7. Partícipes

El patrimonio del Fondo está formalizado por participaciones de clase A, clase B, clase B1, clase C y clase C1 que confieren a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las participaciones son nominativas tienen la consideración de valores negociables y estarán representadas mediante certificados nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias participaciones. Las participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV. Las participaciones confieren a sus titulares la condición de partícipes y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo, y con sujeción a las reglas de prelación que se incluyen en la política de distribuciones del Fondo, descrita en el Folleto del Fondo inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 15.148.875,00 y 3.999.875,00 euros respectivamente, formalizadas en participaciones sin valor nominal, totalmente suscritas que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad y cuyo detalle se muestra a continuación, junto con la composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido del Fondo a dichas fechas:

	Euros			
	2025		2024	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A	4.323.375,00	3.911.625,00	515.625,00	3.959.375,00
Participaciones clase B	5.654.250,00	5.115.750,00	2.590.500,00	6.829.500,00
Participaciones clase B1	-	-	-	-
Participaciones clase C	5.171.250,00	4.678.750,00	893.750,00	2.356.250,00
Participaciones clase C1	-	-	-	-
Total	15.148.875,00	13.706.125,00	3.999.875,00	13.145.125,00

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Partícipes" del balance durante los ejercicios 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 se incluían 2.600.000,00 euros de compromisos de inversión de 3 partícipes de clase A, cuya llamada de capital a dichos partícipes por importe de 715.000,00 euros fue exigible y pagada en enero de 2025 (ningún importe durante el ejercicio 2025).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Fondo tenía 113 y 93 partícipes respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían partícipes significativos.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2024 se incluían 93.240,57 euros correspondientes a una llamada de capital pendiente de desembolso que fueron reclamadas a 2 partícipes con fecha 26 de diciembre de 2024 (ningún importe al cierre del ejercicio 2025).



OP8202126

CLASE 8.^a

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, se incluían 6.875,00 euros en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del balance que corresponden al importe dispuesto de las cuentas transitorias, por el saldo pendiente de pago correspondiente a la comisión de suscripción (ningún importe al cierre del ejercicio 2025).

Otras reservas

El saldo de esta cuenta recoge el importe de las primas de ecualización abonadas por los inversores. La prima de ecualización abonada por los inversores posteriores no es considerada desembolso de su compromiso de inversión, por tanto, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de otras reservas asciende a 286.449,57 y 19.564,48 euros, respectivamente.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación**Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas**

La composición del saldo del epígrafe “Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:

	Euros	
	2025	2024
Comisión de gestión- <i>Comisión de gestión fija</i>	317.099,84	184.644,00
Otras comisiones y gastos- <i>Comisión de depósito</i>	19.985,09	20.562,48
<i>Comisión de administración</i>	45.209,39	20.254,63
	382.294,32	225.461,11

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la gestión, administración y representación del Fondo están encomendadas a AMCHOR Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (véase Nota 1). Por este servicio el Fondo paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se calcula semestralmente, se devenga diariamente y se abona por semestres anticipados.

El importe pendiente de pago por la comisión de gestión y administración durante el ejercicio 2025 asciende a 111.787,20 y 20.922,30 euros respectivamente (26.750,00 y 6.182,24 euros durante el ejercicio 2024), y se encuentran registrados en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance.

Comisión de depósito

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará por trimestres vencidos, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

El importe pendiente de pago por este concepto durante los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 18.905,79 y 19.952,66 euros respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del balance.



CLASE 8.ª



OP8202127

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros servicios profesionales independientes	151.993,20	153.275,08
Gastos de tasas por registros oficiales	2.455,82	1.040,60
Servicios bancarios y similares	9,77	3.315,00
	154.458,79	157.630,68

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024 del Fondo, por importe de 15.599,00 y 6.794,00 euros respectivamente. Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por una empresa vinculada al auditor durante el ejercicio 2025 por importe de 7.500,00 euros (ningún importe durante el ejercicio 2024).

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2025 se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Asimismo, en dicho epígrafe se incluyen al 31 de diciembre de 2025 y 2024, 21.785,93 y 44.360,17 euros respectivamente, correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2025, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2025	2024
Periodo medio de pago a proveedores	12,20	9,76
Ratio de operaciones pagadas	4,29	0,75
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,75	-



OP8202128

CLASE 8.ª

	Importe (Euros)	
	2025	2024
Total pagos realizados	460.841,46	143.397,95
Total pagos pendientes	2.847,85	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2025	2024
Volumen monetario (Euros)	429.149,37	143.095,45
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	93,12%	99,79%
Número de facturas	32	16
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	91,43%	94,12%

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	2.234,93	2.104,94
	2.234,93	2.104,94



CLASE 8.^a



OP8202129

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe “Activo corriente – Deudores” del balance adjunto.

Saldos acreedores

	Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública, retenciones	-	91,25
	-	91,25

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe “Pasivo corriente – Acreedores” del balance adjunto.

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	(530.991,27)	(377.058,42)
Diferencias permanentes (*)	(180.398,11)	(50.692,31)
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(711.389,38)	(427.750,73)

(*) En los ejercicios 2025 y 2024, se incorpora la información relativa al régimen de atribución de rentas de aquellos fondos subyacentes de los que la Sociedad Gestora dispone de la información remitida por parte de las entidades gestoras de dichos fondos subyacentes.

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en el cuadro anterior, se muestra a continuación:



OP8202130

CLASE 8.^a

	Euros	
	2025	2024
<i>Aumentos-</i>		
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	85.068,85	5.002,59
	85.068,85	5.002,59
<i>Disminuciones-</i>		
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 6)	-	-
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	(265.466,96)	(55.694,90)
	(265.466,96)	(55.694,90)
	(180.398,11)	(50.692,31)

iii. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con origen tanto en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6):

	Euros			
	2025		2024	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Fondo 1	-	2.765,32	-	829,56
Fondo 2	-	1.522,87	-	583,65
Fondo 3	-	2,36	-	-
Fondo 4	-	93,30	-	-
Fondo 5	-	19,48	-	-
Fondo 6	-	1.639,94	-	-
Fondo 7	-	-	-	-
Fondo 8	-	-	-	-
	-	6.043,27	-	1.413,21



OP8202131

CLASE 8.ª

iv. Pérdidas fiscales a compensar

El Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2025, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de Origen	Euros
2023	25.768,61
2024	427.750,73
2025	711.389,38
	1.164.908,72

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, de liquidez y de mercado principalmente.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en las que mantiene sus cuentas bancarias. Se trata de entidades financieras de primer orden, como es el caso de BNP Paribas, S.A., Sucursal en España, entidad depositaria del mismo (véase Nota 1), Bankinter, S.A. y CaixaBank, S.A.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería. En relación con la liquidez para sus partícipes, cabe destacar que, por la propia naturaleza de estas entidades, los fondos de capital riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los partícipes a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones del Fondo. Además, la Sociedad Gestora puede solicitar nuevos desembolsos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Gestión, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer, con suficiente antelación, el calendario de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.



CLASE 8.^a



OP8202132

El Fondo puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 6). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida del Fondo puede tener el riesgo de “sobre-compromiso” en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo tiene asociado, únicamente, un tipo de interés a la posición de tesorería de éste, contratada con las entidades anteriormente mencionadas y el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los partícipes.

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de los fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en entidades participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

La Sociedad Gestora valora la cartera de entidades participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a “Fair Market Value” de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares que se adecuan a los establecidos por la European Venture Capital Association “EVCA”.

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que es regulada y supervisada por la autoridad competente (la Comisión Nacional del Mercado de Valores), supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora del Fondo tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

No obstante, las decisiones de inversión del Fondo en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.^a



OP8202133

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha realizado dos llamadas de capital a Partícipes por un importe agregado equivalente al 30% de sus compromisos de inversión. Adicionalmente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.



OP8202134

CLASE 8.ª

AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de AMCHOR Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de AMCHOR Global Venture Strategies, FCR) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2025.

Evolución durante el ejercicio y evolución previsible

AMCHOR Global Venture Strategies FCR fue constituido el 21 de junio de 2023 como Fondo de Capital Riesgo ("FCR"), al amparo de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre "LECR", reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la CNMV. El Fondo fue inscrito el día 11 de agosto de 2023 en el registro de Fondos de Capital Riesgo de la CNMV con el nº 441.

Tal y como se desprende del artículo 14 del Reglamento, el patrimonio total del Fondo está dividido en participaciones que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Patrimonio del Fondo a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación descritas en el Reglamento.

AMCHOR Global Venture Strategies FCR cuenta a 31 de diciembre de 2025 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de 28.855.000,00 euros. Adicionalmente, los inversores del Fondo han acudido a llamadas de capital por un total agregado del 52,50% de sus respectivos compromisos.

El Fondo cuenta con una cartera de inversión diversificada compuesta a 2025 de 8 fondos subyacentes. Se ha realizado un compromiso de inversión adicional durante el mes de febrero de 2026.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2025 AMCHOR Global Venture Strategies, FCR cumple con los ratios y coeficientes de inversión obligatorios de inversión vigente, se encuentra en el plazo de 3 años desde su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores definido en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.



CLASE 8.^a



OP8202135

Informe sobre las actividades en I+D

Dado su objeto social, el Fondo no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Gestión del riesgo

En la Nota 10 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2025 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha realizado dos llamadas de capital a Partícipes por un importe agregado equivalente al 30% de sus compromisos de inversión. Adicionalmente, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2025 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de AMCHOR Investments Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., Dña. Elena Della Valle, para hacer constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros la Sociedad Gestora del Fondo, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de mayo de 2026

La Secretaria del Consejo de Administración

Fdo.: Dña. Elena Della Valle

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: José Eustasio del Castaño Villanueva

Consejeros:

Fdo.: D. Alejandro José Sarrate Bruno

Fdo.: D. Juan José Martín Valiente

Fdo.: Dña. Patricia Pascual Ramsay

Fdo.: D. Gonzalo López Portillo

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de AMCHOR Global Venture Strategies, Fondo de Capital Riesgo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, se compone de 35 hojas de papel timbrado, impresas a una cara, referenciadas con la numeración 0P8202101 al 0P8202135, ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de AMCHOR Investments Strategies, S.G.I.I.C., S.A., cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 29 de mayo de 2026

Fdo.: Dña. Elena Della Valle
Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de AMCHOR Investments Strategies, S.G.I.I.C., S.A.